

002818

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

- 4 JUL 2014



DECRETO:

- I.- La conveniencia de contar con los servicios de ampliación en localidad de Quintay, por celebración de la Fiesta de San Pedro
Lo informado por el Departamento de Relaciones Publicas
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.
- I.- Apruébase contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y don **RAUL LAGOS CARRASCO**, cédula de identidad N° 13.022.061-4, para los servicios de ampliación en localidad de Quintay, por celebración de la Fiesta de San Pedro por la suma única y total de \$ 120.000.- IVA incluido.
- II.- El Departamento de Relaciones estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 22 Item 09 Asignación 004 "Arriendo de mobiliario y otras actividades municipales" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Dir. Finanzas
Alcaldía
R Publicas
Jurídico